

PREMIOS A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA “JOSÉ LUIS GARCÍA PALACIOS” CÁTEDRA CAJA RURAL DE EMPRESA FAMILIAR UNIVERSIDAD DE HUELVA

III EDICIÓN - CONVOCATORIA 2022

I. OBJETIVOS

Con el fin de valorar y estimular la labor de sus investigadores/as, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar convocan la **III Edición de los Premios de Investigación “José Luis García Palacios”** centrada en el reconocimiento a la trayectoria investigadora del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva en dos grandes ámbitos de conocimiento como son:

- Ciencia y Tecnología
- Ciencias Sociales y Humanidades

II. REQUISITOS

Podrán participar en dicha convocatoria aquellos/as candidatos/as que reúnan los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o de algún país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España y estar vinculado/a contractualmente de manera permanente con la Universidad de Huelva en el momento de ser propuesto/a para el Premio.
- Tener reconocido/a, al menos, un sexenio de investigación vivo.
- Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidos en la presente convocatoria.
- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar de la Universidad de Huelva.

III. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Cada candidatura deberá ser avalada por, al menos, tres investigadores/as relevantes, españoles/as o extranjeros/as, no pertenecientes a la Universidad de Huelva y del mismo ámbito que el candidato/a que se proponga.

Código Seguro De Verificación	CGG1JP9qGkudXxjhZacyww==	Fecha	30/06/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/CGG1JP9qGkudXxjhZacyww= =	Página	1/4	

La solicitud se verá acompañada de los siguientes documentos:

- La propuesta de candidatura, que incluirá el nombre y dirección de uno/a de los/as investigadores/as que lo avalan, el/la cual actuará como responsable de la propuesta a efectos de notificaciones (ANEXO I).
- El aval a la candidatura de otros dos investigadores/as relevantes (ANEXO II).
- Un informe detallado elaborado por el investigador/a que presenta la candidatura (máximo de 1000 palabras) razonando la misma, así como los méritos que confieran al candidato/a la posibilidad de merecer el Premio.
- Currículum Vitae del candidato/a, adjuntando copia (o enlace a los mismos) de los tres trabajos que se consideren más relevantes en su trayectoria investigadora.

IV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

- El plazo de entrega será del **1 de julio al 15 de septiembre de 2022**, ambos incluidos.
- La solicitud (Anexo I), junto con la documentación se presentará en formato digital a través del Registro Telemático de la UHU, dentro del plazo establecido en la convocatoria, e irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad incluyendo en el asunto "Premio Excelencia Investigadora JLGP 2022".

V. PREMIOS

Las modalidades y los premios otorgados serán:

- Premio a la trayectoria investigadora en el área de Ciencia y Tecnología
 - Dotación económica: 3.500 euros.
- Premio a la trayectoria investigadora en el área de Ciencias Sociales y Humanidades
 - Dotación económica: 3.500 euros.

Al importe de cada uno de los Premios se les aplicará la retención de impuestos que corresponda en cada caso.

Los premios no podrán ser compartidos por más de un candidato/a.

VI. DIFUSIÓN

La Universidad de Huelva difundirá internamente la convocatoria de los premios a la comunidad universitaria y convocará, para cada edición, un acto público en el que estarán presentes representantes de la Universidad de Huelva y de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la misma.

VII. RESOLUCIÓN Y CONCESIÓN

La evaluación de solicitudes y concesión de los Premios será realizada por un Jurado externo a la Universidad de Huelva nombrado por el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva en el plazo de un mes desde el cierre de la convocatoria.

Los Premios podrán declararse desiertos.

Una vez resuelta la convocatoria, la resolución se publicará en la sede electrónica de la Universidad Huelva a través del Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO), la web de la Cátedra de Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva y en la página web de la Fundación Caja Rural del Sur. A los premiados se les comunicará formalmente a través de correo electrónico y/o teléfono facilitado en la solicitud.

DISPOSICIONES ADICIONALES

- El Consejo de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a los/as participantes y/o interesados/as por cualquiera de las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva para hacer público el nombre de los/as participantes, así como el de los premiados/as.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva para realizar fotos de los/as participantes en las diversas actividades que se desarrollen. Dichas imágenes podrían ser difundidas por cualquier medio, tales como la televisión, prensa, página web, etc. La distribución podrá efectuarse únicamente con carácter gratuito y con el fin de difundir las actividades desarrolladas por la institución organizadora. Esta autorización es completamente gratuita y el/la participante se compromete a no reclamar compensación, pago y/o indemnización a cambio del uso de las imágenes.
- La Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva puede requerir, en cualquier momento, más documentación o información, y su entrega tendrá carácter obligatorio.

Código Seguro De Verificación	CGG1JP9qGkudXxjhZacyww==	Fecha	30/06/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/CGG1JP9qGkudXxjhZacyww= =	Página	3/4	

- Los premios se entregarán en un acto solemne en el que estarán presentes representantes de la Universidad de Huelva y de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la misma, además de los premiados.
- La Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva podrá retirar de la convocatoria a cualquier/a participante que incumpla algunas de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	CGG1JP9qGkudXxjhZacyww==	Fecha	30/06/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/CGG1JP9qGkudXxjhZacyww= =	Página	4/4	